



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0079-2023-UNJFSC

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2023-OEC-UNJFSC – PRIMERA CONVOCATORIA: ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LOS CICLOS ACADÉMICOS 2023-II Y 2023-III - CENTRO PREUNIVERSITARIO

En la ciudad de Huacho, a las diecisiete horas con treinta y seis minutos del día nueve del mes de agosto del año dos mil veintitrés, el **M(o) Jorge Luis Junco Romero**, quien se encargará de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2023-OEC-UNJFSC – PRIMERA CONVOCATORIA: ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LOS CICLOS ACADÉMICOS 2023-II Y 2023-III - CENTRO PREUNIVERSITARIO**, designado mediante **Resolución Rectoral N° 0079-2023-UNJFSC** por intermedio de la presente, informa que según el calendario del procedimiento de selección corresponde a evaluar y calificar las ofertas correspondientes del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 011-2023-OEC-UNJFSC.

Se informa que se han registrado SIETE (07) participantes para el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2023-OEC-UNJFSC – PRIMERA CONVOCATORIA: ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LOS CICLOS ACADÉMICOS 2023-II Y 2023-III - CENTRO PREUNIVERSITARIO**, de forma electrónica el cual se consigna a continuación:

N°	Proveedor con RUC	RUC	Nombre de la Empresa	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de pago Inv	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20118008356	IMPRESA LA LIBERTAD E.I.R.L.	04/08/2023	Válido		04/08/2023	20118008356	
2	Proveedor con RUC	20203348780	GRAFICA INDUSTRIAL ALARCON S.R.LTDA.	31/07/2023	Válido		31/07/2023	20203348780	
3	Proveedor con RUC	20291735241	RAPIMAGEN S.A.	01/08/2023	Válido		01/08/2023	20291735241	
4	Proveedor con RUC	20518283210	EDITORES MARAUCANO S.A.C.	03/08/2023	Válido		03/08/2023	20518283210	
5	Proveedor con RUC	20555820411	EDITORIAL AGÜERO E.I.R.L.	04/08/2023	Válido		04/08/2023	20555820411	
6	Proveedor con RUC	20604448566	EDITORIAL SAN SEBASTIAN E.I.R.L.	31/07/2023	Válido		31/07/2023	20604448566	
7	Proveedor con RUC	20610101021	GJC HOLDING S.A.C.	31/07/2023	Válido		31/07/2023	20610101021	



Acto seguido se ha procedido a **descargar a través del SEACE; CINCO (05) ofertas**, la misma que corresponde a los participantes registrados; **GRAFICA INDUSTRIAL ALARCON S.R.LTDA, EDITORIAL SAN SEBASTIAN E.I.R.L., RAPIMAGEN S.A., EDITORES MARAUCANO S.A.C., IMPRESA LA LIBERTAD E.I.R.L.**, para el presente procedimiento de selección, el cual se consigna a continuación:



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0079-2023-UNJFSC

Nº	PRO. Código	Nombre y Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Número de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Alcance	Acciones
1	20203348780	GRAFICA INDUSTRIAL ALARCON S.R.LTDA.	07/08/2023	23:26:56	20203348780	07/08/2023	23:27:10	Enviado	Valido		🗑️ ↘
2	20604448566	EDITORIAL SAN SEBASTIAN E.I.R.L.	07/08/2023	22:44:49	20604448566	07/08/2023	22:45:04	Enviado	Valido		🗑️ ↘
3	20291735241	RAPIMAGEN S.A.	07/08/2023	18:18:38	20291735241	07/08/2023	18:19:23	Enviado	Valido		🗑️ ↘
4	20518283210	EDITORES MARAUCAÑO S.A.C.	07/08/2023	18:35:22	20518283210	07/08/2023	18:38:59	Enviado	Valido		🗑️ ↘
5	20118808356	IMPRENTA LA LIBERTAD E.I.R.L.	07/08/2023	19:59:34	20118808356	07/08/2023	20:01:02	Enviado	Valido		🗑️ ↘

El Órgano Encargado de las Contrataciones, hace mención que los documentos a revisar tienen carácter de declaración jurada, basados en el **principio de presunción de veracidad**.

A continuación, el encargado del Órgano Encargado de Contrataciones procede a verificar la presentación de los documentos requeridos como documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta presentada por los participantes registrados:

1. **PARTICIPANTE: GRAFICA INDUSTRIAL ALARCON S.R.LTDA.**, el mismo que **CUMPLE** con los documentos de presentación obligatoria del presente procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2023-OEC-UNJFSC - PRIMERA CONVOCATORIA: ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LOS CICLOS ACADÉMICOS 2023-II Y 2023-III - CENTRO PREUNIVERSITARIO**, el encargado del Órgano Encargado de Contrataciones precisa que su oferta es **ADMITIDA**.
2. **PARTICIPANTE: EDITORIAL SAN SEBASTIAN E.I.R.L.**, el mismo que **CUMPLE** con los documentos de presentación obligatoria del presente procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2023-OEC-UNJFSC - PRIMERA CONVOCATORIA: ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LOS CICLOS ACADÉMICOS 2023-II Y 2023-III - CENTRO PREUNIVERSITARIO**, el encargado del Órgano Encargado de Contrataciones precisa que su oferta es **ADMITIDA**.
3. **PARTICIPANTE: RAPIMAGEN S.A.**, el mismo que **CUMPLE** con los documentos de presentación obligatoria del presente procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2023-OEC-UNJFSC - PRIMERA CONVOCATORIA: ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LOS CICLOS ACADÉMICOS 2023-II Y 2023-III - CENTRO PREUNIVERSITARIO**, el encargado del Órgano Encargado de Contrataciones precisa que su oferta es **ADMITIDA**.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0079-2023-UNJFSC

4. **PARTICIPANTE: EDITORES MARAUCANO S.A.C.**, el mismo que **CUMPLE** con los documentos de presentación obligatoria del presente procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2023-OEC-UNJFSC – PRIMERA CONVOCATORIA: ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LOS CICLOS ACADÉMICOS 2023-II Y 2023-III - CENTRO PREUNIVERSITARIO**, el encargado del Órgano Encargado de Contrataciones precisa que su oferta es **ADMITIDA**.
5. **PARTICIPANTE: IMPRENTA LA LIBERTAD E.I.R.L.**, el mismo que **CUMPLE** con los documentos de presentación obligatoria del presente procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2023-OEC-UNJFSC – PRIMERA CONVOCATORIA: ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LOS CICLOS ACADÉMICOS 2023-II Y 2023-III - CENTRO PREUNIVERSITARIO**, el encargado del Órgano Encargado de Contrataciones precisa que su oferta es **ADMITIDA**.

Univ. Nac. José Faustino Sánchez Carrión

M(o) Jorge Luis Junco Romero
Órgano Encargado de las Contrataciones



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0079-2023-UNJFSC

EVALUACION DE LA OFERTA (PUNTAJE 100 PUNTOS)

FACTORES DE EVALUACION: PRECIO (PUNTAJE 100 PUNTOS)

El encargado después de calificar los factores de evaluación en forma exhaustiva otorga, el siguiente puntaje a las ofertas de los postores GRAFICA INDUSTRIAL ALARCON S.R.LTDA , EDITORIAL SAN SEBASTIAN E.I.R.L., RAPIMAGEN S.A., EDITORES MARAUCANO S.A.C., IMPRENTA LA LIBERTAD E.I.R.L.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	GRAFICA INDUSTRIAL ALARCON S.R.LTDA.	EDITORIAL SAN SEBASTIAN E.I.R.L.	RAPIMAGEN S.A.	EDITORES MARAUCANO S.A.C.	IMPRENTA LA LIBERTAD E.I.R.L.
A. PRECIO <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP= Puntaje máximo del precio 100.00 puntos	S/. 153,000.00 (Ciento cincuenta y tres mil con 00/100 soles) incluye IGV 65.33 puntos	S/. 136,000.00 (Ciento treinta y seis mil con 00/100 soles) incluye IGV 73.50 puntos	S/. 154,000.00 (Ciento cincuenta y cuatro mil con 00/100 soles) incluye IGV 64.91 puntos	S/. 99,960.00 (Noventa y nueve mil novecientos sesenta con 00/100 soles) incluye IGV 100.00 puntos	S/. 119,000.00 (Ciento diecinueve mil con 00/100 soles) incluye IGV 84.00 puntos



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0079-2023-UNJFSC

Donde:

GRAFICA INDUSTRIAL ALARCON S.R.LTDA.	=	$\frac{0m \times pMP}{Oi}$
	=	$\frac{99,960.00 \times 100}{153,000.00}$
TOTAL	=	65.33 Puntos
EDITORIAL SAN SEBASTIAN E.I.R.L.	=	$\frac{0m \times pMP}{Oi}$
	=	$\frac{99,960.00 \times 100}{136,000.00}$
TOTAL	=	73.50 Puntos
RAPIMAGEN S.A.	=	$\frac{0m \times pMP}{Oi}$
	=	$\frac{99,960.00 \times 100}{154,000.00}$
TOTAL	=	64.91 Puntos
EDITORES MARAUCANO S.A.C.	=	$\frac{0m \times pMP}{Oi}$
	=	$\frac{99,960.00 \times 100}{99,960.00}$
TOTAL	=	100.00 Puntos
IMPRESA LA LIBERTAD E.I.R.L.	=	$\frac{0m \times pMP}{Oi}$
	=	$\frac{99,960.00 \times 100}{119,000.00}$
TOTAL	=	84.00 Puntos

El encargado del Órgano Encargado de Contrataciones precisa que en el factor de evaluación precio, el postor EDITORES MARAUCANO S.A.C., oferta el monto de S/. 99,960.00 (Noventa y nueve mil novecientos sesenta con 00/100 soles), incluye IGV para el procedimiento de selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2023-OEC-UNJFSC – PRIMERA CONVOCATORIA: ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LOS CICLOS ACADÉMICOS 2023-II Y 2023-III - CENTRO PREUNIVERSITARIO.

PUNTAJE CON BONIFICACION REMYPE:

POSTOR	Bonificación 5% REMYPE	Bonificación 10% PROVINCIA- PROVINCIA COLINDANTE	PUNTAJE TOTAL
GRAFICA INDUSTRIAL ALARCON S.R.LTDA.	SI	NO	68.60 Puntos
EDITORIAL SAN SEBASTIAN E.I.R.L.	SI	NO	77.18 Puntos
RAPIMAGEN S.A.	SI	NO	68.15 Puntos
EDITORES MARAUCANO S.A.C.	SI	NO	105.00 Puntos
IMPRESA LA LIBERTAD E.I.R.L.	SI	SI	97.02 Puntos





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0079-2023-UNJFSC

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

	GRAFICA INDUSTRIAL ALARCON S.R.LTDA.	EDITORIAL SAN SEBASTIAN E.I.R.L.	RAPIMAGEN S.A.	EDITORES MARAUCANO S.A.C.	IMPRENTA LA LIBERTAD E.I.R.L.
B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD <u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0079-2023-UNJFSC

Acto seguido habiendo sido admitida y evaluada la oferta del postor: EDITORES MARAUCANO S.A.C., el Encargado del Órgano Encargado de Contrataciones, procederá el inicio de la **Evaluación de los factores de evaluación**, de acuerdo con el artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

El encargado del Órgano Encargado de Contrataciones precisa que en el factor de evaluación precio, el postor **EDITORES MARAUCANO S.A.C.**, oferta el monto de **S/ 99,960.00** (Noventa y nueve mil novecientos sesenta con 00/100 soles), incluye IGV para el procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2023-OEC-UNJFSC - PRIMERA CONVOCATORIA: ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LOS CICLOS ACADÉMICOS 2023-II Y 2023-III - CENTRO PREUNIVERSITARIO.**

Univ. Nac. José Faustino Sánchez Carrión

M(o) Jorge Luis Junco Romero
Órgano Encargado de las Contrataciones



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0079-2023-UNJFSC

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2023-OEC-UNJFSC – PRIMERA CONVOCATORIA: ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LOS CICLOS ACADÉMICOS 2023-II Y 2023-III - CENTRO PREUNIVERSITARIO.

El encargado del Órgano Encargado de Contrataciones, procede al Otorgamiento de la Buena Pro en este acto privado, luego de la Evaluación del factor de Evaluación Precio y el requisito de Calificación del Postor: EDITORES MARAUCANO S.A.C., el mismo que su precio de su oferta es de S/. 99,960.00 (Noventa y nueve mil novecientos sesenta con 00/100 soles), incluye IGV, para el procedimiento de selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2023-OEC-UNJFSC – PRIMERA CONVOCATORIA: ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LOS CICLOS ACADÉMICOS 2023-II Y 2023-III - CENTRO PREUNIVERSITARIO.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos del mismo día, el encargado del Órgano Encargado de Contrataciones, culmina el acto privado, firmando la presente en señal de conformidad.

Univ. Nac. José Faustino Sánchez Carrión

M(o) Jorge Luis Junco Romero
Órgano Encargado de las Contrataciones